

RESOLUCIÓN N° 103-IFDC-SL/24

San Luis, 08 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 301-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **SALINAS LUCIANA SOLEDAD**, DNI N° **44.075.981**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0026/21, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta en el año 2021, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2019 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022, reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 061-IFDC-SL/22 y 245-IFDC-SL/22 BIS respectivamente.

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. Dar de baja el Registro N° 02-0026/21 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 43-ME-2018.-

RESOLUCIÓN N° 103-IFDC-SL/24

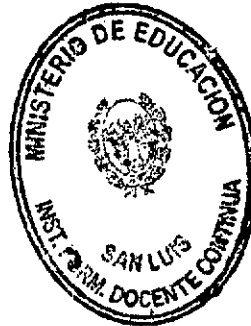
San Luis, 08 de abril de 2024

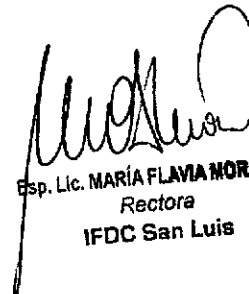
Art.2°. Aprobar la solicitud de readmisión a la alumna **SALINAS LUCIANA SOLEDAD, DNI N° 44.075.981**, otorgándole nuevo número de Registro N° 02-0052/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°. Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.5°. Publicar y archivar. –




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA NORALES**
Rectora
IFDC San Luis